

Córdoba,

18 ABR 2018

VISTO

El expediente CUDAP 0012385/2018 presentado por el Profesor Santiago Ruiz, Prof. Adjunto de la cátedra de Lingüística, donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumna "ad honorem" por el ciclo lectivo 2017 de la estudiante **FRANCO COLAUTTI, GIULIANA, DNI: 40246104**.

CONSIDERANDO:

Que la estudiante fue designada como ayudante alumna ad-honorem bajo Resolución FCC N° 851/2017 para desempeñarse en la cátedra "Lingüística" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1° de Agosto de 2017 y por el término reglamentario de 1 año;

Que el profesor adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumna ad honorem a la estudiante **FRANCO COLAUTTI, GIULIANA, DNI: 40246104**, en la materia Lingüística de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el período 1° de Agosto del 2017 al 31 de Julio del 2018.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°

284

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. LESLIE LOPEZ LIPRI
Secretaría de Ayudantías
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA